¿Que Fallo Valdrá Más?

La suerte reserva a veces, crueles decepciones. Después de la aparición de la sentencia de Palmilia, se esperaba, un artículo de gallarda

pluma, que saliera en defensa de la causa...perdida.

Pero, nó; talvez el diario liberal por no querer secundar los intereses del papado, ha dejado el paso a otra pluma, la de don Armando Jaramillo Valderrama, a quien no se ve a primera vista como puede afectarle ese fallo.

El periodismo nacional ha vertido una légrima. Y quizá no ha sido el único doliente.

La lógica y el partido liberal, después de la defensa del señor Jaramillo, deben, también haber llorado.

Véase alguno de sus párrafos:

"Jamás los liberales han sostenido en su defensa ante las Cor-"tes , como lo asegura el cronista político de "El Ilustrado" que la Municipalidad liberal fuese la válida, ni ha habido, tampoco, sentencia algu-"na de la Corte de Apelaciones que así lo expresara. Este alto Tribunal "con sereno e imparcial criterio, falló declarando nulas ambas Municipa-"lidades."

El señor Jaramillo no ha creido, pues, ni un instante en la vali-

dez de la Municipalidad de su partido.

"Y a myor abundamiento, - dice más adelante - debemos repetie una vez más, lo que en varias ocasiones hemos sostenido, esto es, que la el lección de Palmilla fué anulada por el Tribunal arbitral, a que sometió "la cuestión sematorial, con el acuerdo unánime de los tres árbitros, seño-Pres Eleodoro Yañez, Carlos Aldunate Solar y el tercero en discordia don "Carlos Balmaceda".

Esta idea de que el Peder Legislativo es el llamado a resolver las cuestiones judiciales honra al idea de que el lamado a resolver las cuestiones judiciales honra al idea de que el lamado a resolver las cuestiones judiciales honra al idea de que el lamado a resolver las cuestiones judiciales honra al idea de que el lamado a resolver las cuestiones judiciales honra al idea de que el lamado a resolver las cuestiones judiciales honra al idea de que el lamado a resolver la cuestiones judiciales honra al idea de que el lamado a resolver la cuestiones judiciales honra al idea de que el lamado a resolver la cuestiones judiciales honra al idea de que el la cuestiones de la cuestiones de la cuestiones de la cuestione de la cuestione

Por otra parte, no pensaba así el señor Valderrama, que seguía discutiendo la nulidadonante inlasicerte ica de Chile

Pero no es esto solo:

Al fin, para amenizar, el señor Jaramilbo hace un argumento có-

mico. Cita una parte del fallo arbitral que ataca la validez de la elección, fundándose en el número "inverosimil" de votos a favor, de uno de los candidatos; y concluye de allí que esa palabra "inverosímil" la ha acep-

tado el señor Aldunate Solar por el hecho de firmar el informe. Esto es como sostener que los tres Ministros con cuyo voto en contra se aprobó la sentencia de la Corte Suprema están de acuerdo en el fallo por el hecho de firmarlo.

Por lo demás, la discusión de hechos pasados no tiene interés alguno.

El proceso de Palmilla, ha ido acumulando documentos de escasísimo valor jurídico; sentencia de segunda instancia, fallo arbitral, artículos periodísticos, etc. En suma, un mundo de papeles que han quedado cubiertos con una sola cosa de valor: el fallo de la Corte Suprema, que viene a ser como el billete que cubre esos fajos de papeles que sirven para "el cuento del tio".

No hay que creer que todo el rollo tiene el mismo valor, ni tra tar de defender las hojas que le dan volumen, asegurando que ellas son las verdaderas. En esa equivocasión han incurrido muchos sobrinos.

Pero el público, - con todo lo mal que se habla de él - tiene sentido práctico de spbra para no confundirlos. Bor mucho que se argumente será difícil hacerlo creer que un fallo político, es más imparcial y merece más fe que una sentencia de la Corte.